

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DIEZ GUIÓN VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ACUERDO: JD.CPPCR-716-2022

Este cuerpo directivo habiendo recibido previamente la justificación del señor Eddy Hernández, Vocal III de la Junta Directiva, sobre su ingreso tardío en la sesión del día de hoy, por razones laborales, se da por recibido y justificado su ingreso.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°17-09-2022 del 07 de setiembre del 2022, el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-09-2022 del 21 de setiembre del 2022, el Acta de la Sesión Extraordinaria

N°10-09-2022 del 28 de setiembre del 2022 y el Acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-2022 del 05 de octubre del 2022.

ACUERDO: JD.CPPCR-717-2022

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°17-09-2022 del 07 de setiembre del 2022, el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-09-2022 del 21 de setiembre del 2022, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-09-2022 del 28 de setiembre del 2022 y el Acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-2022 del 05 de octubre del 2022.

ARTÍCULO IV

Puntos Traslados

- 1. Revisión de documentación compartida por la curricularista seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-674-2022(B)**

ACUERDO: JD.CPPCR-718-2022

Esta Junta Directiva en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-674-2022(B), habiendo discutido y comentado sobre la importancia de fusionar todas estas mayas curriculares y rescatar lo mejor de cada una, considera conveniente que la comisión Ad- Hoc para la elaboración del Perfil General del Profesional en Psicología utilice todas las mayas curriculares compartidas y con base en ello visualicen un ideal y posteriormente un perfil profesional. Se instruye a la Fiscalía para que una vez conformada la Comisión, según lo establecido en acuerdo JD.CPPCR-674-2022(A), informe a la Comisión Ad-Hoc, para que proceda según corresponda.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 10 de octubre de la Licda. Beatriz Solano Martínez, Directora del Área Rectora de Salud Cartago, ILAIS-Cartago. Asunto:** Remiten oficio MS-DRRSCE-DARSC 0841-2022, en solicitud de charla para funcionarios de la Dirección de Área Rectora de Salud Cartago.

ACUERDO: JD.CPPCR-719-2022

En atención al oficio MS-DRRSCE-DARSC 0841-2022, compartido por la Licda. Beatriz Solano Martínez, Directora del Área Rectora de Salud Cartago, ILAIS-Cartago, esta Junta Directiva acuerda instruir a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que, consulte con los siguientes profesionales de la región Oriente; Luis Diego Trejos Castillo, código profesional 7883, Juan Pablo Cordero Quesada, código profesional 9054, Isis Aurora Dittel Dittel, código profesional 9000 y Laura Gutiérrez Orozco, código profesional 2603, para conocer si de manera voluntaria desean representarnos en este espacio, y una vez designada la persona, que proceda a notificar a la Dirección Rectora de Salud de Cartago el nombre de la persona profesional que apoyará con la charla solicitada, por lo que se hace de conocimiento el dato para la respectiva coordinación del evento.

2. **Correo recibido el 07 de octubre de la señora Jeniffer Vargas Montoya. Asunto:** Remite nota, sobre observaciones a Afiche del Ministerio de salud publicado en el Mes de la salud mental.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2022

En atención a la nota compartida por la señora Jeniffer Vargas Montoya, en la que realiza observaciones al afiche del Ministerio de salud publicado en el mes de la Salud Mental, este cuerpo directivo desea agradecer que haya compartido su criterio con nosotros, de igual manera, nos permitimos comentarle que, consideramos que dicha publicación responde a modelos reduccionistas biologicistas ampliamente superados hoy en día; reconocemos la importancia de hacer ver al Ministerio de Salud la necesidad de mayor cuidado en este tipo de mensajes, los cuales deben construirse siempre con base en criterios técnicos que respondan a un modelo integral de la Salud Mental, centrado en la persona y en los Derechos Humanos, por lo que esta Junta Directiva estará enviando esta preocupación al Departamento de Comunicación del Ministerio de Salud.

3. **Correo recibido el 11 de octubre de la señora Rosaura Rodríguez Martínez. Asunto:** Remite nota en solicitud de apoyo psicológico para adultos mayores.

ACUERDO: JD.CPPCR-721-2022

En atención a la nota compartida por la señora Rosaura Rodríguez Martínez, en la que remite solicitud de apoyo psicológico para adultos mayores, este cuerpo directivo se permite informar que esta solicitud excede las posibilidades de este Colegio Profesional, no obstante, ponemos a disposición de los adultos mayores la línea "Aquí Estoy", para que dentro de sus posibilidades puedan comunicarse al número 2272-3774, donde el Colegio brinda atención telefónica en situaciones de crisis, además, realizamos la más respetuosa recomendación, para que puedan dirigir su solicitud a las escuelas de Psicología de las quince Universidades que imparten la carrera de Psicología en Costa Rica, ya que es una práctica común entre docentes y estudiantes coordinar prácticas académicas en este tipo de instituciones de las cuales se podrían ver beneficiados los adultos mayores residentes.

4. **Correo recibido el 14 de octubre de la señora Sinai Valverde Ceciliano, Psicóloga de la Secretaría Técnica de Salud Mental. Asunto:** Remite nota en solicitud de préstamo de un espacio para realizar la recepción de un cafetín.

ACUERDO: JD.CPPCR-722-2022

En atención a la nota compartida por la señora Sinai Valverde Ceciliano, Psicóloga de la Secretaría Técnica de Salud Mental, donde nos solicita el préstamo de un espacio para realizar la recepción de un cafetín, este cuerpo directivo acuerda avalar dicho préstamo, de forma gratuita otorgándoles así la posibilidad de utilizar el auditorio del Colegio, en tanto no haya actividades coordinadas para el 1° y 2 de diciembre. Se instruye a la administración a que proceda con las coordinaciones correspondientes.

Esta Junta Directiva no omite manifestar la preocupación por el cierre del programa DAP, ya que se considera que es de suma importancia este servicio para la atención de la población costarricense, además, de recalcar que es la Secretaría Técnica de Salud Mental, el ente encargado de velar y trabajar en pro de la Salud Mental de nuestra nación, por lo que este accionar nos causa mucho ruido, inquietud y desasosiego.

5. **Correo recibido el 14 de octubre del MSc. Alexander Araya Tijerino. Asunto:** Comparte información en seguimiento a actualización de tabla de honorarios de peritas y peritos en Trabajo Social y Psicología, para conocimiento del cuerpo directivo.

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2022

En atención a la información compartida por el MSc. Alexander Araya Tijerino, en relación con el seguimiento de actualización de la tabla de honorarios de peritas y peritos en Trabajo Social y Psicología, para conocimiento del cuerpo directivo, este cuerpo directivo desea agradecerle por la información brindada y acuerda, además, convocar a audiencia al Master Araya, a fin de conocer el criterio de los colegas en relación con la modificación en el monto de los honorarios por labores de peritaje psicológico. Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva para que proceda con la convocatoria.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 04 de octubre de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-556-2022, referente al Traslado de expediente 65-2021

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2022

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-556-2022, referente al traslado del expediente preliminar N°65-2021.
 - B) Se traslada a la Licda. Rocío Quirós Cordero, Asesora Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
 - C) Se autoriza al Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.
2. **Correo recibido el 10 de octubre de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPAE-08-2022, referente a invitación para asistir al I Simposio Internacional de Psicología Aeronáutica y Espacial. Áreas de aplicación, Importancia, Retos y Oportunidades.

ACUERDO: JD.CPPCR-725-2022

En atención al oficio CPPCR-CPAE-08-2022, compartido por la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, este cuerpo directivo agradece la invitación e informa que estará participando en esta actividad la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva y la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva.

3. **Correo recibido el 12 de octubre de la señora Sonia Díaz Morales. Miembro de la Comisión de Políticas Públicas. Asunto:** Remite nota en solicitud de ausencia temporal como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-726-2022

- A) Dar por recibido el permiso temporal de la Sonia Díaz Morales, para ausentarse por un periodo de dos meses como miembro de la Comisión de Políticas Públicas.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

4. Correo recibido el 14 de octubre de Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-039-2022, referentes a solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

RETIROS TEMPORALES

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Aura Marina Odila Ruata Naula, cédula de identidad, 801350051 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carolina Vanessa Calvo Quesada, cédula de identidad, 113320905 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Roxana Méndez Rodríguez, cédula de identidad, 603280453 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Kristel Celina Sancho Bermúdez, cédula de identidad, 114170393 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Paola María Chaverri Campos, cédula de identidad, 402110141 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(F)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Yerlany Obando Núñez, Código 6451, cédula de identidad, 503550103 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la

activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO PENSIONADO

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(G)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Marcia Damasco Figueiredo, código 503, cédula 800790464, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

RENUNCIA

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(H)

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Aura Patricia Moreno Peralta, código 4221, cédula 503060199, con la advertencia de que a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.
- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(I)

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Lilliam Umaña Montoya, código 5106, cédula 108920759, con la advertencia de que a partir del presente

acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

REACTIVACIONES

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Viviana María Delgado Chaves, código 7928, cédula 206500718.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2022(K)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sharon Elieth Matarrita García, código 8169, cédula 603490342.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

5. Correo recibido el 14 de la señora Johana Varela Campos, miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Asunto: Remite nota de renuncia como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-728-2022

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Johana Varela Campos, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Varela por su colaboración en dicha Comisión, además de brindar los mejores deseos para ella y su familia.

6. **Correo recibido el 14 de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Asunto:** Comparte cuadro de acuerdos designados a los(as) miembros de Junta Directiva y la Asesoría Legal, para su respectiva revisión y seguimiento.

ACUERDO: JD.CPPCR-729-2022

Se instruye a los directivos y las directivas a revisar el cuadro informativo de acuerdos pendientes y agregar sus comentarios según corresponda, esto a fin de que puedan trasladar sus observaciones a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva a más tardar el 28 de octubre, para los registros correspondientes.

Ingresa a la sala el señor Eddy Hernández, Vocal III de la Junta Directiva al ser las 18:57 p.m.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscalía

1. **Sobre Cyntia Navarro Argüello.**

La señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, informa que la señora Cyntia Navarro Argüello, quien hace aproximadamente un año atrás había enviado una invitación para ser parte de la presentación de un libro que ella publicó titulado “ Un viaje a lo profundo de la intimidad del enemigo”; a este evento asistió el Dr. Ángel Argüello; posteriormente, la señora Navarro realizó publicaciones indicando que su libro contaba con aval del Colegio e incluye en el cuerpo del libro que es avalado por el Colegio. Comenta la señora Méndez, que, hecha la investigación al respecto, la colegiada no acredita que haya recibido aval y tampoco consta en las actas de esta Junta Directiva que el mismo se haya otorgado, no pudiendo aceptar que la asistencia del señor presidente a la presentación sea, en modo alguno, un aval. Por lo anterior, considerando que en la portada del documento se indica lo siguiente: “Reconocido por instancias internacionales y avalado por el CPPCR”, y existiendo una denuncia anónima tramitada en la Fiscalía y hecha la investigación correspondiente la Asesoría Legal recomienda a la Junta que, no habiéndose otorgado ningún aval, se le haga la prevención a la colegiada para que de forma inmediata corrija y aclare.

La Junta Directiva acoge la recomendación y en este acto acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-730-2022

Recibido el informe de la Fiscalía en relación a la publicación del libro “ Un viaje a lo profundo de la intimidad del enemigo” donde se puede observar en la portada del documento lo siguiente: “Reconocido por instancias internacionales y avalado por el CPPCR”; libro que cuenta con autoría de la colegiada Cyntia Navarro Argüello, esta Junta Directiva acuerda prevenir a la colegiada Navarro Argüello para que proceda de forma inmediata hacer una aclaración pública en cuanto a que el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica en ningún momento ha avalado la publicación de su libro ni se ha realizado ningún patrocinio de este y en caso de que existan publicaciones impresas o digitales proceda a realizar en cada una de ellas una Fe de erratas en los términos indicados. Se advierte que en caso de no cumplir

con lo solicitado este cuerpo directivo se verá obligado a tomar las acciones que correspondan. Comuníquese.

2. Inspectores de tránsito.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, informa que con los inspectores de tránsito había todo un proceso que se venía gestando y se había llegado a una instancia cercana del complejo del MOPT para poder tener un espacio de trabajo respecto al tema de inspectores y nos habían dejado en espera para convocarnos a una reunión, por lo que comenta que desde la Fiscalía se le dio seguimiento a este tema y se logró coordinar una reunión para el próximo 26 de octubre, con las personas que deben responder directamente sobre este asunto y que no lo habían hecho por el cambio de gobierno.

Se toma nota.

Presidencia

1. Terna para el puesto de Jefatura de la Oficina de Capacitación e Integración.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en seguimiento a la contratación que se está gestionando para el puesto de la nueva jefatura de la Oficina de Capacitación e integración, únicamente habían llegado dos currículos, y al momento de ser contactadas las personas para coordinar las entrevistas correspondientes, una de estas personas indicó no estar interesada ya en el puesto. En vista de que solo existe actualmente una candidata para el puesto, el señor Argüello, se permitió valorar la posibilidad de que un(a) funcionario(a) interno(a) que cuente con los requerimientos y las habilidades para el puesto, pueda participar en la selección, hecha la revisión se ha percatado de que la única persona que califica para este puesto y cuenta con las competencias internamente es la señora Natalia Sánchez, Encargada del Área de Recursos Humanos del Colegio, por lo que él consultó con ella, si contaba con interés de participar para este puesto y la respuesta fue positiva, es por lo anterior que el señor Argüello, propone al cuerpo directivo valorar si existe la posibilidad de nombrar a la señora Sánchez en este puesto de jefatura y proceder con una nueva contratación para el puesto de Recursos Humanos.

El señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que siendo que Natalia ha sido parte de este proceso de contratación, sería raro hacer esta elección según lo propuesto, en todo caso, lo que propone es tercerizar el proceso, para que tanto Natalia como la otra persona interesada en el puesto, puedan tener su proceso de reclutamiento realizado por una entidad externa.

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, también comenta que sería importante conocer las herramientas con las que cuenta la señora Sánchez en procesos de capacitación y actualización.

La señora Miriam Méndez, comenta que es importante también conocer como es el clima laboral actual con la funcionaria, conocer si hay sinergia con el departamento.

La señora Claribeth Morera, Directiva Ejecutiva, comenta que la señora Sánchez es muy querida, muy admirada y respetada por los funcionarios del Colegio.

La señora Bogantes, comenta que es importante que esta publicación sobre el puesto pueda ser publicada por otras vías, para viralizar la propuesta laboral y buscar así más interesados(as) en el puesto.

El Asesor Legal, el señor Alejandro Delgado comenta que no sería bien visto si la persona que estuvo dentro del proceso quedara para el puesto, por lo que su recomendación es que el proceso de búsqueda pueda detenerse y alargarse y en dado caso se podría nombrar temporalmente a la funcionaria, para ver cómo le va en el puesto.

El cuerpo directivo valora las opciones para hacer un proceso más transparente el cual permita que nuevas personas participen y que también la señora Sánchez pueda concursar en el proceso, después de discutir al respecto, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-731-2022

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se pueda proceder con la valoración de ampliar el proceso de selección para el puesto de Jefatura de la Oficina de Capacitación e Integración con la contratación de una empresa externa que colabore con el proceso, solicitando constituir una terna de 5 personas, contemplando tanto a la funcionaria Natalia Sánchez, como a la interesada en el puesto, la señora Hazel Barboza Jiménez, para que participen en este proceso y se seleccione al (la) mejor candidato(a).

2. Análisis de observaciones hechas al reglamento de Comisiones.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en el pasado Foro de Coordinadores de Comisión se presentó el nuevo reglamento de Comisiones y los coordinadores comentaron si era factible que les brindaran un plazo para ellos revisar el documento detalladamente y realizar observaciones si así lo consideraban necesario. Ante dicha solicitud, se les otorgó el plazo para observaciones y cuatro comisiones hicieron llegar sus observaciones, por lo que procede hacerlas de conocimiento de este cuerpo directivo para su valoración.

El cuerpo directivo procede hacer revisión de las propuestas presentadas y procede a ajustar el documento tomando en consideración lo planteado, posteriormente acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-732-2022

- A) Esta Junta Directiva habiendo revisado y valorado las propuestas presentadas por las Comisiones, procede ajustar el Reglamento del Programa de Comisiones y aprueba su versión N°9.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que traslade las modificaciones para conocimiento y ajuste de la Oficina de Comisiones, con la finalidad de que procedan conforme corresponda con su publicación y sea compartido con las Comisiones.

3. Valoración de la condición actual de las Comisiones institucionales.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que sería importante que se pueda ir valorando cuales Comisiones de trabajo se pueden cerrar.

El señor Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva, realiza la recomendación de que esta valoración pueda realizarse una vez se integre la nueva Junta Directiva.

Se acoge la recomendación y se toma nota de lo indicado.

4. Realizar publicación para invitar a colaborar con la Comisión de Derechos Humanos.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, en su función de enlace de la Comisión de Derechos Humanos, comenta que de esta Comisión solo queda un miembro, quien continua muy interesado en seguir trabajando en la Comisión, por lo que solicita el aval del cuerpo directivo, para poder realizar una publicación para invitar al gremio a que formen parte de esta Comisión.

La Junta Directiva valorando la solicitud, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-733-2022

Informar al señor Luis Diego Guillén Martínez, único miembro de la Comisión de Derechos Humanos, que en atención a la solicitud planteada por la presidencia para realizar una publicación para invitar al gremio a que formen parte de esta Comisión, este cuerpo directivo en vista de que el Colegio se encuentra en un proceso de espera de informes por parte de las Comisiones y en proceso de elecciones, considera conveniente extender el plazo para la realización de esta publicación, para evitar que se politice este proceso.

5. Incluir entre los invitados a la ceremonia del 45 aniversario a los presidentes de Asociaciones.

El señor Angelo Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que el día de hoy, llevó a cabo una reunión con los(as) presidentes de Asociaciones, y se percató de que este Foro no fue invitado ni a la celebración del 45 Aniversario, ni al evento de agradecimiento a voluntarios, por lo que solicita al cuerpo directivo la autorización, para proceder con la invitación a la actividad del 45 aniversario.

La Junta Directiva en atención a la solicitud, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-734-2022

Instruir a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que proceda a enviar la invitación a los(as) presidentes(as) de Asociaciones, para que participen en el evento del 45 aniversario de este Colegio Profesional.

Tesorero

1. Gastos de representación.

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, hace la solicitud de aprobación de gastos de representación de los miembros de Junta Directiva, quienes debe trasladarse desde su lugar de residencia en zonas rurales, hasta el Colegio.

En atención a lo anterior, se acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-735-2022

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, para los días:
- 07 de octubre cubriendo viáticos, por Secretaría Técnica Salud Mental
 - 12 de octubre cubriendo viáticos, por Vocería de Campaña Cuidémonos Nutritivamente (UCR)
 - 20 de octubre cubriendo viáticos, por Acto de Incorporación.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para los días:
- 20 de octubre cubriendo viáticos, por Acto de Incorporación.
- C) Aprobar gastos de representación para al señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, para los días:
- 20 de octubre cubriendo viáticos, por Acto de Incorporación.
 - 22 de octubre cubriendo viáticos, por Simposio Psicología Organizacional (UCR-CPPCR).
- D) Aprobar gastos de representación para la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, para los días:
- 20 de octubre cubriendo viáticos, por Acto de Incorporación.
- E) Aprobar gastos de representación para la señora Mabel Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva, para los días:
- 20 de octubre cubriendo viáticos, por Acto de Incorporación.
- F) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:
- 19 de octubre, cubriendo viáticos, por sesión de Junta Directiva.
 - 24 de octubre, cubriendo viáticos, por audiencia con el Tribunal de Honor.
 - 25 de octubre, cubriendo viáticos, por grabación videos fiscalía.
 - 26 de octubre, cubriendo viáticos y hospedaje, por sesión Extraordinaria.
 - 27 de octubre, cubriendo viáticos, por reunión con Departamento de Fiscalía.

- 28 y 29 octubre, cubriendo viáticos y hospedaje, por reunión coordinadores comisiones y comisión parentalidad.
- 31 de octubre, cubriendo viáticos, por audiencia con el Tribunal de Honor.
- 10 noviembre, cubriendo viáticos, por celebración de semana nacional de la psicología.
- 25 y 26 noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por asamblea general ordinaria N°132-2022.

2. Ajuste al Personal.

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que este año no se ha realizado aumento salarial a los funcionarios de este Colegio Profesional e informa que en el 2021 finalizó el ajuste de salarios que debía realizarse según el estudio que se había gestionado en años anteriores, por lo que para este 2022 lo que se presupuestó, fue un aumento por el porcentaje de incremento de costo de vida, basado en el porcentaje de enero 2022, que correspondía a un 2%, por lo que somete a consideración y valoración del cuerpo directivo la posibilidad de realizar el aumento de ese porcentaje lo que representaría un incremento de poco más de ₡600.000.

El cuerpo directivo en atención a lo informado procede a discutir y valorar opciones, considerando que la planilla de este Colegio Profesional actualmente es muy elevada y en vista de que el Colegio no se ve obligado legalmente a realizar este incremento, y consideran pertinente poder gestionar para el próximo año una actualización del estudio antes realizado, para validar si existe alguna diferencia que deba modificarse a nivel salarial para los funcionarios de este Colegio Profesional.

Se toma nota de lo expuesto.

3. Proyecto cero efectivo con Banco Central de Costa Rica.

El señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, informa que en este momento nos encontramos en una nueva fase de cero efectivo con el Banco Central y nos encontramos a la espera de la certificación correspondiente.

Comenta la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, que en efecto únicamente nos mantenemos a la espera de una última auditoría que confirme que todos los sistemas que mantenemos funcionan de la manera correcta e indicada y posterior a ello ya nos certificarían como una institución "cero efectivo".

Se toma nota.

4. Venta de Formularios.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, comenta que dando seguimiento al tema de la venta de formularios de idoneidad mental desde el Colegio en el Banco, informa que la comisión que estarían cobrándole a este Colegio Profesional para esta gestión corresponde a muchos millones, que no podrían ser presupuestados para este fin, y además, nos tocaría gestionar toda la logística para subir los formularios y es un proceso que requiere mucho detalle, lo que generaría la necesidad de una contratación para este trámite y entorpecería el actual proceder de este Colegio Profesional y no generaría un ingreso que compense toda esta logística e inversión, por lo que no es viable el trámite.

Se toma nota.

Vocal I

1. Comisión del Abordaje al comportamiento Suicida

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva en su función de enlace de la Comisión del Abordaje al comportamiento Suicida, informa que para la actividad del Día Internacional del Sobreviviente de Suicidio, se anotaron muchas personas y que inclusive la comisión estaba valorando hacer una solicitud de ampliación al presupuesto aprobado, para ampliar la posibilidad de que más personas pudieran participar, finalmente conversaron con Gaudy y quedaron en realizar el evento para no más de 100 personas con el presupuesto ya aprobado.

Se toma nota.

Dirección Ejecutiva

1. Reunión con la Universidad San Marcos.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, informa que en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-667-2022, ya se reunió con los representantes de la Universidad San Marcos, quienes deseaban nuevamente conocer si existía la posibilidad de que este Colegio Profesional brindara aval a la carrera de Psicología que ellos desean impartir de manera 100% virtual y ante ello se les informó que el encargado de brindarles ese aval es el CONESUP y que este Colegio Profesional mantiene el criterio compartido anteriormente.

Se toma nota.

2. Edificio.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, informa que en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-711-2022, se procedió con la revisión de la garantía del edificio, el cual seguía vigente, se contrató a un ingeniero externo para que realizara la revisión de los daños y se determinara si esto podía ser cubierto por la garantía y se brindó todo un informe que indicaba que estos daños fueron ocasionados por falta de instrucciones de los proveedores de la cerámica que compró el Colegio, lo que indica que no es parte de la garantía que brindaban los constructores, en vista de que estos productos fueron adquiridos fuera del contrato. Por lo anterior se informa que se procedió a iniciar con los arreglos del edificio, según lo establecido en el acuerdo antes mencionado.

Se toma nota.

Asesor Legal

1. Borrador del proyecto de Ley para reformar la Ley General de Salud y permitir que las personas profesionales en psicología puedan certificar el estado de salud mental de los pacientes.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, comenta que en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-714-2022, ha compartido con el cuerpo directivo la propuesta de reformar la Ley General de Salud, comenta que al proyecto se deben agregar algunas estadísticas las cuales no conoce actualmente y que este proyecto es muy simple pero incluye una frase que promueve evitar alguna resistencia para los profesionales en psicología.

En vista de que el objetivo es promover esta propuesta de reforma y ganar aliados políticos que promuevan esta propuesta en la Asamblea Legislativa, este cuerpo directivo acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-736-2022

Instruir a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional, para que realice la búsqueda de las estadísticas en la propuesta presentada para la reformar a la Ley General de Salud y nutra más este documento. En caso de dudas sobre el proyecto, se le instruye para que tome contacto con el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, para que aclare el objetivo de esta propuesta.

2. Obligatoriedad de grabar sesiones y privacidad a partir del 11 de noviembre.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, informa que, en atención a la reforma realizada a la Ley General de la Administración Pública, concretamente los artículos 50, 56 y 271, se ha presentado un proyecto a la Asamblea Legislativa que propone que, si bien se deban grabar las sesiones con audio y video de respaldo, no sea necesario realizar la transcripción literal en las actas, en vista de que queda respaldo digital de lo realizado en sesión.

Comenta el señor Delgado, que la Procuraduría hizo un comentario al respecto y comentaron que esta modificación se hizo con otro objetivo por lo que estando el audio y video de la sesión no tiene sentido realizar una transcripción literal. Además, existe un criterio de la Procuraduría, que se publicó hace aproximadamente 15 días donde permite que parte de la sesión sea declarada privada, para conocimiento externo en casos de información sensible, por ejemplo, casos de apelaciones del tribunal, y tanto las grabaciones como el acta, siguen siendo privados hasta su aprobación.

Pero, hasta no ser aprobado este nuevo proyecto debe realizarse de manera literaria la transcripción de actas a partir del 11 de noviembre.

Se toma nota.

3. Proyecto para sesiones virtuales.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, informa que, en Asamblea Legislativa se está moviendo otro proyecto que busca que se apruebe la realización de sesiones virtuales, por lo que va en paralelo al proyecto propuesto por nosotros que ya está en manos de la Diputada Andrea Álvarez.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Servicio de Atención en la “Línea Aquí Estoy”.

La señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de la Junta Directiva comenta que nuevamente uno de sus pacientes le comentó que estuvo llamando a la línea Aquí Estoy el día de hoy a la 1:15 p.m., y no obtuvo respuesta, por lo que consulta si se encontraba alguien en ese momento atendiendo la línea.

El cuerpo directivo, se cuestiona por qué no se atendió la línea si en teoría ya deberían haber ingresado los nuevos pasantes y el flujo de llamadas es bajo.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, habiendo consultado vía WhatsApp con la señora Marianela Monge, Coordinadora del CAPP, comparte el horario actual de atención en el CAPP, el cual cuenta con muchos espacios vacíos donde no hay ninguna persona para atender la línea y se visualiza que sigue habiendo muy poco personal para la atención de la línea.

Los(as) miembros de Junta Directiva consultan la posibilidad de poder enlazar las llamadas que ingresan a la línea cuando no hay personal, para que se trasladen al 9-1-1 y en vista de que existen muchos espacios que no están siendo cubiertos por un psico operador, la Junta Directiva propone que la señora Marianela Monge, Coordinadora del CAPP, prepare una propuesta de atención, que pueda ser cubierta tanto por los pasantes, como por ella, para que en el momento en que no haya psico operador, la llamada se pueda redireccionar a la extensión de la Coordinadora, en vista de que no hay tanto flujo de llamadas, lo que no entorpecerá sus labores diarias y esto con el objetivo de cubrir lo máximo posible el horario de atención, ya que en la actualidad se está realizando publicidad engañosa porque no hay agentes de atención telefónica en los horarios requeridos.

La Junta Directiva habiendo discutido al respecto, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-737-2022

- A) Solicitar a la señora Marianela Monge, Coordinadora del CAPP, un cuadro que contemple los espacios que están al descubierto de pasantes o estudiantes, indicando el tiempo que van a permanecer estas personas en la organización, en este último trimestre del año, y que prepare una propuesta de atención, que pueda ser cubierta tanto por los pasantes, estudiantes u otra alternativa para garantizar la atención permanente.
- B) Se solicita a la señora Monge que, consulte cuales serían los requerimientos o qué posibilidades existen, para poder redirigir las llamadas que ingresan a la central, al 9-1-1, en caso de no contar con agentes de atención.
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a audiencia a la señora Monge, según corresponda.

2. Pronunciamiento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica sobre la iniciativa de colocar rings de boxeo en centros educativos del país.

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, consulta si este Colegio Profesional se va a pronunciar en atención a la iniciativa de colocar rings de boxeo en centros educativos del país.

La Junta Directiva, valorando la importancia de realizar un pronunciamiento al respecto, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-738-2022

Instruir a los enlaces de la Comisión de Psicología del Deporte, Niñez y Adolescencia y Psicología Educativa, para que en conjunto realicen un pronunciamiento en atención a la iniciativa de colocar rings de boxeo en centros educativos del país, para ser publicado a más tardar el próximo 21 de octubre.

ACUERDO: JD.CPPCR-739-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°20-10-2022, celebrada el 19 de octubre del 2022.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y seis minutos del 19 de octubre del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva